



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024**

Siendo las 10:00 horas, del día jueves 08 de agosto de 2024, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario - San Antonio (Apv. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica y Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla; y, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Representante de Estudiantes: Srta. Mary Clareth Loza Loza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

No asistieron: la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza (por encontrarse de vacaciones); y, el Representante de Estudiantes, Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica.

Asistieron como invitados: el Encargado de la Oficina de Asesoría Legal y el Personal Asistente de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

**AGENDA.**

**I. Lectura de Actas.**

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de julio de 2024, y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 22 de julio de 2024; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por Unanimidad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de julio de 2024, y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 22 de julio de 2024.

**II. Informes.**

**El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:**

✓ Que, el día domingo 11 de agosto de 2024, viajará a la ciudad de Lima, a razón de un documento que le presentó al Congresista Jorge Samuel Cuayla Juarez, a efectos de tener una reunión con el Presidente del Consejo de Ministros y con el Ministro de Economía y Finanzas, por la situación de los remates que viene realizando la SUNAT a los locales de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui; precisando que, dicha reunión se encuentra pendiente, y que también se ha derivado de este trámite, una reunión el día lunes a las 9:00 a.m. con el Ministro de Educación, en el cual estará presente, y posteriormente irá al Congreso de la República a fin de realizar algunos trámites y el mismo día estaría retornando a la ciudad de Moquegua en horas de la noche.

✓ Que, de la denuncia realizada al Ejecutor Coactivo, ante Ministerio Público, por las tasaciones que se consideran irregulares, el cual está en trámite de calificación; así mismo, indica que el día 09 de agosto de 2024, estará viajando a la ciudad de Arequipa, el Perito Tasador, Arq. Domingo Banda Ortiz, juntamente con el Director General de Administración, a fin de coadyuvar en la ejecución de la tasación y adicionalmente vea el tema de los pagos de autoevaluó del inmueble de Arequipa.

**La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:**

✓ Que, respecto a la modificación del contrato de arrendamiento del inmueble de Arequipa, sobre cambio de la razón social del arrendatario, solicita se informe si se ha realizado ello. Al respecto el señor Presidente, señala que se ha emitido la Resolución correspondiente; por lo que, cede la palabra al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, para que informe sobre la situación en que se encuentra, quien señala que se ha elaborado la adenda al contrato con las modificaciones respectivas y se ha remitido al correo electrónico de Rectorado, para su revisión y suscripción.





**III. Pedidos.**

**La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, solicita:**

1. La aprobación del Reglamento de Grados y Títulos, Versión 11. Oficio N° 0440-2024-VRA./UJCM. EXP. 02062-R-UJCM.
2. La aprobación del Manual de Procedimientos Académicos Administrativos – Pregrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 05. Oficio N° 0441-2024-VRA./UJCM. EXP. 02063-R-UJCM.

**El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. La ampliación de los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 0672-2024-CU-UJCM. Solicitud S/N. EXP. 02058-R-UJCM.
2. La reconsideración del pago pendiente por alquiler de madera de la construcción de pabellones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en el Campus Universitario de San Antonio.

**El Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:**

1. Se realice una reunión con la Empresa Asesora de esta Casa Superior de Estudios, para tratar el tema de tacha del Estatuto de la Universidad por parte de Registros Públicos.

**IV. Despacho.**

**4.1 Grados y Títulos:**

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; y, Facultad de Ciencias de la Salud; reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	CIRUJANO DENTISTA	1. GONZALES QUISPE GRACE PAMELA
		2. LARRAONDO RODRIGUEZ GIROMY CATLING APZARA
		3. MAMANI MARCA DIANA MELIZA
		4. PACHECO ARANA BRENDA ROSA
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. DEL CARPIO LARA GRECIA ALEXANDRA
		2. LUQUE FIGUEROA DIANA YADIRA
		3. QUISPE MIRANDA CLAUDIA JOHANA
		4. SARAZA NINA EVELYN

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. VIZA ROSADO SHIOMARA PAOLA
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. VARGAS MURILLO LUIS FERNANDO
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. MAMANI RAMOS LUZ MARIA 2. PORTILLA DEL CARPIO SHÁROM MELISA
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. CALISAYA MAMANI GUSTAVO ADOLFO

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. APAZA FLORES ARELY DELFINA 2. CHOQUEHUANCA HUANCAPAZA CARMEN LUZ 3. CRUZ CORDOVA MARYORI MYLAIDY





		4. DEL CARPIO FLORES OXANA MARA
		5. GORDON VALDIVIA DOMINICKE BELINDILY MARIA
		6. GRADOS HUERTAS JENIFER ESTHER
		7. MACHACA MACHACA JULIA ANA
		8. MEDINA LOPEZ KARIN JULISSA
		9. MORENO VALVERDE VIVIAN NADINE
		10. QUEZADA LUJAN BETZY DANIELA
		11. TICONA CASASOLA MARICIELO ADRIANA
		12. ZEGARRA CORNEJO ANGIE DEL CARMEN
	BACHILLER EN OBSTETRICIA	1. NAVARRO RAMOS MARICRUZ LILIANA
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. CATARI CORDOVA ROCIO MILAGROS
		2. CHACA PAREDES SHIRLEY SAMANTA
		3. CHIRI CALACHUA ROSEMARY NILDA
		4. CONDORI TINAJEROS YORKA ELIANA
		5. CUAYLA CRUZ RUDY CRISTIAN
		6. DÍAZ MEZA JORGE ABRAHAM
		7. HUAMAN TINTAYA JACKELINE JULISSA
		8. MERMA VIZCARRA ANGIE VERONICA
		9. PARI CONDORI YESICA JUDITH
		10. SOSA OLIVERA JOHAN GONZALO

- 4.2 **Información sobre situación de Srta. Diana Meliza Mamani Marca, respecto a deuda de curso Informática Básica. Oficio N° 039-2024-IESCYTEC-UJCM. EXP. 02027-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, en su calidad de Directora General (e) del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología"; considerando las opiniones vertidas por el pleno y que la Srta. Diana Meliza Mamani Marca, recibió el servicio educativo y no cuenta con evidencia de haber realizado los pagos correspondientes (bouchers) por concepto de matrícula y pensiones del curso de Informática Básica, conforme se puede constatar en su reporte de estado de cuenta corriente; tras el debate, y sometido a votación, no alcanzó los votos suficientes para su aprobación, por tanto, se declara improcedente, la solicitud de anulación de deuda y emisión de Constancia de No Adeudo, correspondiente a la Srta. Diana Meliza Mamani Marca, egresada de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua, quien llevó el curso de Informática Básica en el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui; debido a que esta Casa Superior de Estudios, cumplió con brindar el servicio educativo y que en el sistema ERP Educa, consigna una deuda de S/. 340.27 (Trescientos Cuarenta con 27/100 soles), por concepto de matrícula y pensiones del curso antes mencionado.

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Señor Presidente, la Vicerrectora Académica, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y el Representante de Graduados.*

- 4.3 **Solicitud de Alquiler de Local – Campus La Villa. Oficio N° 033-2024-MOQ/IGLESIA. CEM. EXP. 02032-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, quien precisa que, la Iglesia Centro Evangelístico Moquegua – CEM, está solicitando el Alquiler de Local – Campus "La Villa", de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, para fines educativos, a partir del mes de enero de 2025, con un monto de alquiler de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), asumiendo los pagos de agua y autovalúo por el tiempo solicitado, además, de asumir el compromiso de la limpieza, pintado y mantenimiento de áreas verdes; del cual, es de la opinión que se mejore la propuesta económica; por lo que, tras el debate, y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, solicitar al Representante de la Iglesia Centro Evangelístico Moquegua - CEM, mejore la propuesta económica, en razón de existir la predisposición de alquilar el inmueble; asimismo, se recomienda que, de preferencia sea persona jurídica, con razón social de Institución Educativa.

**Cuestión Previa:** El señor Rector, indica que la Representante de estudiantes Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

- 4.4 **Rectificación de datos en Diploma de Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, mediante Sticker – Srta. Tanya Faviola Paredes Llerena. Oficio N° 0347-2024-SG-UJCM. EXP. 02030-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que, la Srta. Tanya Faviola Paredes Llerena, solicita la rectificación de su segundo nombre Faviola por el de "Faviola", en el Diploma de Título Profesional de Licenciada en Obstetricia mediante la





colocación de un Sticker, y la rectificación del número de DNI N° 41776610 por el N° 46202437; sin embargo, de la documentación observa que existe duplicidad de DNI, con distinta fecha de nacimiento, del cual, considera que debe efectuarse la aclaración correspondiente; por lo que, tras el debate, y considerando la observación en cuanto a la duplicidad de DNI con números distintos, y fecha de nacimiento diferente, los miembros del consejo acuerdan, solicitar a la Srta. Tanya Faviola Paredes Llerena, aclare y fundamente en forma documentada, respecto a la duplicidad del documento nacional de identidad con distinto número; así como, fecha de nacimiento diferente; a efecto de tratar nuevamente lo solicitado.

- 4.5 **Duplicado de Grado Académico de Bachiller en Psicología, por motivo de pérdida. Srta. Arlyn Ligeia Campos Peña. Oficio N° 0348-2024-SG-UJCM. EXP. 02038-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Psicología, con código N° A-00024919-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre de la Srta. Arlyn Ligeia Campos Peña; 2) Autorizar, la emisión del duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Psicología, a nombre de la Srta. Arlyn Ligeia Campos Peña, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Psicología, a nombre de la Srta. Arlyn Ligeia Campos Peña.
- 4.6 **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0352-2024-SG-UJCM. EXP. 02039-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0374, 0375, 0382, 0384, 0385, 0386, 0388, 0389, 0391, 0392, 0393, 0394, 0395, 0396, 0397, 0398, 0399, 0400, 0401, 0402, 0403, 0404, 0406, 0407, 0408, 0409, 0410, 0411 y 0412-2024-R-UJCM.

#### IV. Orden del Día.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, solicita:

1. **La aprobación del Reglamento de Grados y Títulos, Versión 11. Oficio N° 0440-2024-VRA./UJCM. EXP. 02062-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Reglamento de Grados y Títulos - Alcance Pregrado, Versión 11, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. **La aprobación del Manual de Procedimientos Académicos Administrativos – Pregrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 05. Oficio N° 0441-2024-VRA./UJCM. EXP. 02063-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Manual de Procedimientos Académicos Administrativos - Pregrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 05.

El Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. **Se realice una reunión con la Empresa Asesora de esta Casa Superior de Estudios, para tratar el tema de tacha del Estatuto de la Universidad por parte de Registros Públicos.** Oído el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, los miembros del consejo acuerdan, programar una reunión con la Empresa E&K Asesoría en Calidad Educativa S.A.C., y su Asesor Legal, para el día miércoles 14 de agosto de 2024, encargándosele la coordinación para la realización de la reunión en mención a la Vicerrectora Académica.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **La ampliación de los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 0672-2024-CU-UJCM. Solicitud S/N. EXP. 02058-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
  - 1) Ampliar, en vía de regularización, los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 0672-2024-CU-UJCM, de fecha 18 de junio de 2024, a fin de que, el otorgamiento de pasajes ida y vuelta llo-





Moquegua-Ilo, a favor del personal administrativo con contrato a plazo indeterminado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, sea extensivo hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PASAJES	
			ILO MOQUEGUA	MOQUEGUA ILO
01	ROSALI ALINAGUEVARA QUISPE	ECONOMÍA Y FINANZAS - CAJA	S/. 15.00	S/. 15.00
02	MARLENI EDITH ALATRISTA CALLE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	S/. 15.00	S/. 15.00
03	MARIA LEONOR TEJADA LOZA	SERVICIOS ACADÉMICOS	S/. 15.00	S/. 15.00
04	LIDIA ROSA APAZA JILAJA	SERVICIOS ACADÉMICOS	S/. 15.00	S/. 15.00

- 2) Aprobar, en vía de regularización, el otorgamiento de movilidad ida y vuelta de Ilo a Moquegua y de Moquegua a Ilo, a favor del personal administrativo con contrato a plazo indeterminado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PASAJES	
			ILO MOQUEGUA	MOQUEGUA ILO
01	FLOR DE MARIA MARCE GUERRERO	GRADOS Y TÍTULOS	S/. 15.00	S/. 15.00

- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.
2. **La reconsideración del pago pendiente por alquiler de madera de la construcción de pabellones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en el Campus Universitario de San Antonio.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su Calidad de Director General de Administración; por lo que, tras el debate, sometido a votación la reconsideración para tratar el tema, no obtuvo votos a favor, por falta de mayor argumento.

Siendo las 11:20 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**  
Rector

**Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas**  
Secretario General

2. **Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez**  
Vicerrectora Académica, y  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

3. **Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez**  
Decano de la FCJEP

4. **Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla**  
Decano de la FAIA

5. **Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**  
Director (e) de la Escuela de Posgrado



6. Srta. Mary Clareth Loza Loza  
Representante de Estudiantes

  
.....

7. Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza  
Representante de Estudiantes

  
.....

8. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani  
Representante de Graduados

  
.....